

# LA SEMANA TELEGRÁFICA.



CAMPO ABIERTO

A TODAS LAS ASPIRACIONES DEL CUERPO DE TELÉGRAFOS.

DIRECTOR: DON RAFAEL DE VIDA.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. Redaccion y Administracion, calle de la Amnistia, 6, principal izquierda.

PRECIO DE SUSCRICION. Madrid: un mes, 5 rs. Provincias: un mes, 4 rs. Las suscripciones siguen sirviéndose interin no se dé aviso de baja.

Núm. 16.

Domingo 28 de Febrero de 1869.

Año II.

## LA ASOCIACION

DE

SOCORROS MÚTUOS DE TELÉGRAFOS.

En nuestro Cuerpo todo tiene historia, por más que en el mayor número de casos, esa historia solo pueda relatare de silla á silla. La Asociacion de que vamos á ocuparnos, y que si nuestra memoria no es infiel se encuentra en el cuarto período de modificacion, tuvo principio en el cuerpo óptico, en la comandancia de Córdoba, y el autor de la idea lo fué el hoy auxiliar D. José Bajolin. El pensamiento fué acogido con el interés que merecia, y prometió desde luego llenar los fines de su creacion, cuando metiendo en él la mano, por no usar otra expresion más gráfica, quien en ello no tenia participacion ni interés, se introdujeron tales limitaciones, que empequeñeciendo la sociedad, el resultado se empobreció, y el disgusto y desaliento, sucediendo al entusiasmo de su creacion, acabó por matar entonces la asociacion benéfica. Lo sucedido despues está presente en todas las memorias.

Hay cosas, suceden á cada paso hechos tan fuera del orden natural y tan contrarios á las consecuencias lógicas

de las premisas en que se apoyan, que no hay razon que los explique, al ménos por las leyes de la razon misma; tal sucede con la indiferencia y apatia con que en el Cuerpo de telégrafos se mira una asociacion que tanto puede contribuir á su decoro, que tantos beneficios pudiera proporcionar á sus individuos con las modificaciones que indicaremos; que tantos dolores ha mitigado ya, y tantas lágrimas puede evitar á seres queridos á quienes á la pena acerba de nuestra pérdida, se añade sin escalon ninguno de intermedio, á veces la más desgarradora miseria.

No vamos á investigar todas las causas de esa indiferencia punible y vergonzosa; sí, porque nos basta con detenernos á considerar una tan sola, ese mal entendido egoismo, hoy comun en todas las clases sociales, y que en nosotros produce la enfermedad que, más ó ménos tarde, matará nuestra institucion; la falta de *espíritu de cuerpo*.

Hemos hablado de decoro, porque recordamos escenas hartotristes; hemos dicho mal entendido egoismo, porque recordamos tambien nuestras sensaciones en esas terribles escenas, y aun cuando no fuera más que por egoismo, procuraríamos no pronunciarlas más.

Nosotros hemos visto, sin que por nuestra posición y fortuna pudiéramos evitarlo, tras una larga enfermedad falta de la debida asistencia, morir un compañero querido, que ha ido á la *fosa comun* sin más compañía que la nuestra, y sentido caer sobre nuestro corazón, desgarrado por el dolor y la vergüenza, las paladas de tierra que el sepulturero echaba sobre su desnudo rostro. Nosotros hemos visto no ha mucho, en una capital populosa, morir un joven, cuyo entierro aún no ha sido satisfecho, á quien acompañaba únicamente el conserje de la estación y cuyos compañeros, entonces que era obligatorio el uniforme, por un decoro de Cuerpo entendido á su manera, no quisieron seguir por no atravesar la ciudad tras solo un cura y un monaguillo. Nosotros hemos visto á una infeliz viuda vender hasta la cama de sus hijos para poder pagar su transporte hasta el lugar donde residian sus padres, y abandonar el que guardaba las cenizas de su esposo, sin llevar otras provisiones para el camino que su esperanza en la Providencia. Nosotros hemos visto tambien, como contraste, morir un ordenanza á quien el inspector de su distrito costeó la asistencia de su penosa enfermedad y acompañó hasta dejarlo en la bovedilla en que lo depositó su caridad, y un telegrafista muerto en una capital de provincia, cuyo subinspector, por el que dirán en una población pequeña donde todos eran conocidos, costeó con los fondos de la oficina ó de su peculio funeral decente, y despues le fué abonado por una suscripción abierta en el distrito. Nosotros finalmente hemos visto despachar en el mismo dia que llegaron á esta córte

los documentos justificativos de derecho á los beneficios de la asociación de la viuda de D. Canuto Lopez, y al siguiente girársele la cantidad de 4,000 reales con que pudiera no enjugar sus lágrimas, sino abandonar el pueblo en que habia sufrido su dolorosa pérdida, sin añadir á sus tormentos los de la falta inmediata de toda clase de recursos.

Cada vez que llega á nuestras manos, y desgraciadamente es con frecuencia, una de esas circulares que la Direccion envia á provincias ó la nota que los amigos circulan privadamente en demanda de socorro para la viuda ó hijos de algun finado, imprevisor, sentimos dos movimientos distintos; el de la caridad, á que nuestro corazón nunca se muestra sordo, y el del verdadero egoismo que le subleva ante el nuevo sacrificio que nos impone el abandono de un sugeto á quien las más veces no conocemos, y de cuya imprevision tocan las consecuencias seres inocentes de ella, y viene á gravar á quien, con las mismas necesidades, sufre acaso privaciones para no tener que dejar á su familia en el caso de implorar la caridad ajena, al ménos en los primeros dias de su orfandad.

Si no lo tocáramos, nos pareceria mentira que en un Cuerpo donde la generalidad se compone de jóvenes de corazón levantado é ideas generosas, la asociación de socorros mútuos haya tenido un desarrollo tan mezquino comparado con el hoy numeroso personal; pero fijándose un poco en las causas que pueden producir ese resultado, desde luego hallamos que no hay más que una, la que hemos llamado mal entendido egoismo.

Así es que la generalidad de los

socios se compone hoy de los que por su edad y condiciones se encuentran en el caso de temer á un plazo más ó ménos largo la ocasion de optar á los beneficios de la sociedad, salvo excepciones raras de sugetos que solo aparecen inscriptos por contribuir á dar vida á la institucion, puesto que por sus condiciones particulares no necesitan las ventajas que ella reporte. Por el contrario, los que miran con indiferencia la sociedad y á ella no pertenecen, son los que, sintiendo la exuberancia de vida propia de la juventud, sin familia descendiente ni esposa amada por quien interesarse, careciendo del amor y espíritu de Cuerpo, que no puede existir donde el fraccionamiento y trasiago continúa, no permite la creacion de esas afecciones que nacen en la escuela de los institutos, y se perfecciona en la intimidad de la guarnicion y el campamento, acosados por las necesidades que el tiempo y la edad les crea, mirando con miedo el presente y sin temor el porvenir, rehusan el sacrificio inmediato de medio escudo cada treinta dias, que es ménos que el valor de un cigarro en cada uno de ellos, y que les daría el derecho y la seguridad de que en un caso funesto de que la juventud no libra, evitarían á sus familias otros mayores, ó el disgusto de saber que sus restos no se habian depositado con el debido decoro en su última mansion. Es más; la asociacion, tal cual hoy se encuentra organizada, permite al asociado disponer de los beneficios á su voluntad; ya no hay aquello de que la mujer ó los hijos pudieran únicamente disfrutarlos; hoy el asociado soltero puede legar el producto de sus inscripciones á sus ancia-

nos padres, á sus hermanos, al amigo querido, ó al extraño que le asistió cariñoso en su última enfermedad.

El estado de la sociedad despues de la última organizacion, no puede ser más próspero; 378 son las inscripciones que en virtud del art. 6.º del Reglamento satisfacen cuota de 500 milésimas, por haberlo efectuado diez y ocho meses á razon de 600, y 49 que por no haber cumplido ese tiempo pagan la última cuota y que juntas dan un ingreso mensual de 218 escudos 400 milésimas, siendo sus fondos los suficientes á cubrir en el dia 22 inscripciones que devengarán beneficios, y 13 más que pudieran ocurrir en un año aplicándole las cuestaciones del mismo. (1)

(1) Desde 1.º de Noviembre último han ocurrido en la Sociedad las novedades siguientes:

El fallecimiento del socio D. Luis Diaz, que poseia las inscripciones 469 y 470 sin opcion á beneficio.

El de D. Canuto Lopez Sevilla, caducando las inscripciones 46 y 47, con opcion á beneficios, que recibió su viuda, doña Feliciano Victoriano, librando á favor del subinspector de San Sebastian la cantidad de 400 escudos, al momento que se justificó el derecho al percibo de aquel socorro. Se remitió asimismo, con igual premura é inmediatamente que la comision examinó los documentos correspondientes, la cantidad de 200 escudos al señor subinspector de Zaragoza, cuyo valor recibieron D. Tomás y doña Jacoba Espinosa y Modet, hermanos y herederos del socio fallecido D. Bernardo, con la inscripcion 134.

Se separó de la asociacion D. Francisco Lacruz, caducando sus inscripciones 221 y 222.

D. Florentino de Arce pidió la caducidad de sus inscripciones 157 y 158, conservando otras dos, accediéndose á su demanda, segun reglamento.

Se ha dispuesto la baja de D. José Garcia Venegas, con las inscripciones 199, 200 y 201, por falta de pago de las mismas.

Habiendo invitado al pago de los atrasos en que se hallaba en descubierto D. Francisco Mora, éste pidió su separacion, caducando las inscripciones números 421, 422 y 423 de su pertenencia.

Han ingresado los socios D. Martin Martinez Sandoval y D. Luis Latorre, con las inscripciones 471 y 472 respectivamente.

Ahora bien; ¿no podría la sociedad dar mayor ensanche á su accion benéfica, é interesar en ella un número mayor de individuos? Creemos que sí.

No vamos á desarrollar un plan, sino á hacer meras indicaciones.

Uno de los temores de actualidad para todas las sociedades y personas, es la colocacion de sus fondos: pues bien; la sociedad pudiera primero en cada centro, y á medida que su capital fuera aumentando en cada subinspeccion, depositar 200 escudos en poder del jefe más caracterizado, con facultad de facilitar á los socios precisamente, ó con prioridad á los demás, las cantidades que necesitasen para urgencias de gravedad conocida, que nunca excedieran de su haber del mes, y á condicion de descontarlo todo de un golpe en la primera mensualidad que percibiera, caso de ocurrir defuncion y haber necesidad de cubrir sus compromisos. Estos préstamos devengarían un interés de 6 por 100 anual, de los que tres serian para la sociedad y los tres restantes como indemnizacion de gastos de correo y molestias que causara al jefe de la localidad la correspondencia y administracion. De este modo los fondos de la sociedad existirían siempre en un papel reembolsable á ménos de treinta dias, y los socios tendrían el recurso de encontrar el adelanto de su haber por un interés módico, y caso de enfermedad grave podrían facilitar mayores cantidades que se descontarian á su obito, del total de sus inscripciones, ó á su restablecimiento por terceras ó cuartas partes como otro crédito cualquiera.

El interés del derecho al préstamo, creemos que haría aumentar conside-

rablemente el número de socios, y que el acrecentamiento de sus fondos permitiría á la sociedad extender su accion benéfica á casos y situaciones que en su dia indicariamos, haciendo imposible en el Cuerpo de Telégrafos la repeticion de las lamentables escenas que hemos apuntado, y que por un laudable egoismo debemos todos evitar ó procurarlo al ménos.

R. DE VIDA.

### MEMORIA

SOBRE EL SERVICIO.—HORARIO TELEGRÁFICO.—SIMPLIFICACIONES.—APARATO HUGUES.—ESTACIONES SECURSALES, Ó INTERIORES LOCALES.—CUESTION VITAL.—COMPENSACIONES.

A medida que van haciéndose factibles las comunicaciones telegráficas para todas las clases sociales, crece también la necesidad de hacer el servicio en el menor tiempo posible. En la actualidad con tiempo bonancible y en buen estado las líneas, se consigue marche al día el servicio internacional y el de la Península, lo cual es mucho conseguir si se atiende á las faltas de vías generales y trasversales de nuestra red.

Respecto al auxilio que pueda prestar la nueva red de ferro-carriles cuando llegue la tan deseada union, creemos que será poderoso y eficaz siendo desempeñado el servicio en sus estaciones por personal del Cuerpo; pero hay que tener también presente, que á medida que esto facilitará la expedicion, se multiplicará naturalmente el número de despachos, por el desarrollo y juego recíproco que multitud de estaciones adheridas han de producir en sus relaciones generales, y sus constantes comunicaciones de movimiento

de trenes, prevenciones y avisos distintos, etc.

Mucho se ha trabajado en la simplificación del servicio por medio de nuestros aparatos Morse; empero veamos si puede aún hacerse alguna supresión de señales y detalles que en nada perjudiquen á la exactitud y precisión de un despacho.

En el preámbulo de todo despacho, se expresa ordinariamente la hora con cinco signos, algunas veces con cuatro, pocas con tres, y rarísima vez con dos. Con el auxilio del horario artificial que á continuación se propone, puede obtenerse el mismo objeto aproximado, con solo la diferencia de cinco á diez minutos, expresándose con un signo algunas veces, y la generalidad con dos á lo sumo.

#### *Horario telegráfico.*

Supongamos una esfera dividida en 96 partes iguales, al rededor de la cual haga su revolución una flecha indicadora en las 24 horas del día, de cuyas 96 partes las 48 primeras corresponden á las 12 horas que median desde las doce y un minuto de la noche hasta las doce del día, y que las otras 48 partes restantes, desde el número 49 al 96 inclusive, pertenecen á las 12 horas subsiguientes hasta las doce de la noche. Resulta, pues, que cada una de las 24 horas de un día completo, estará dividida en cuatro partes iguales, ó sean en los cuatro cuartos de la hora natural.

Procedamos á reducir á los números figurados una hora ordinaria cualquiera, y vice-versa. Sean las doce y cuarto de la noche. Esta hora se expresaría con el número 1. Las doce y media con el 2. La una ménos cuarto con el 3.

La una de la madrugada con el 4, y así sucesivamente hasta las doce del día, que serian las 48, ó hasta las doce de la noche que se escribiría con el número 96. Si suponemos también otra esfera dividida en 24 partes iguales, desde el número 1 al 24, esta esfera nos representaría un día completo; por manera que tendríamos las 13, las 14, las 15, las 24, etc. Así, pues, con auxilio de esta última esfera artificial, reducirémos las horas del día completo á los números del horario telegráfico, con solo multiplicar la hora por 4. Sea la una de la tarde ó sean las 13; esta hora 13 multiplicada por 4 dá el número 52. A las doce y media de la tarde ó sean á las 14  $\frac{1}{2}$  corresponde el número 58 y así sucesivamente. Recíprocamente para reducir los números de este horario telegráfico á horas ordinarias, no habrá más que dividir sus números por 4; el cociente dará las horas completas, y el residuo será la fracción. Sea la hora telegráfica 66; dividido este número por 4, nos dá la hora 16  $\frac{1}{2}$ , ó sean las cuatro y media de la tarde.

Demasiado difusamente explicado lo anterior, réstanos solo decir sobre esto, que en la estación de término, llegada ó destino, se escribirá con lápiz en la cabeza del despacho la cifra representativa de la hora, tal y como la trasmite la estación expedicionaria ó de origen, sin preocuparse para nada de traducirla ó reducirla á la hora ordinaria hasta que se efectúa la remisión al destinatario en cuya hoja debe consignarse.

(Se continuará.)

VERONESI.

Como el objeto de nuestra publica-

cion no es otro que el de facilitar la comunicacion entre todos los puntos en que el personal se encuentra; estrechar sus relaciones y dar homogeneidad á sus actos, conociendo las diferentes interpretaciones que suelen darse á los reglamentos, convenios y circulares respecto al servicio, con grave perjuicio de éste y de los individuos mismos; rogamos á nuestros suscritores nos manifiesten las dudas que puedan ocurrírseles, bien sobre palabras de dudosa ortografía para el cuento, fórmulas, etc., á fin de que consultándolo nosotros con el negociado respectivo, podamos satisfacerlas, y al publicar su resolucion en LA SEMANA, contribuir á la uniformidad de la documentacion y servicio en todas las estaciones, evitando asimismo la imposicion de castigos que, como generalmente sucede, recaen sobre faltas de errada inteligencia y falsas apreciaciones.

Nuestro compañero y amigo D. Octavio Barragan, ha inventado una modificacion de la nueva pila *Minnoto*, que mejora notablemente la fuerza y constancia de sus corrientes. En el próximo número publicaremos la noticia detallada de esta modificacion, que hemos pedido á su autor.

Tambien hace tiempo que el telegrafista de Ponferrada, D. Ernesto Salgado, se ha ocupado de la modificacion del aparato traslator, y ha escrito una Memoria sobre ello, que publicaremos en cuanto nos la remita.

Se han concedido seis meses de licencia para separarse del Cuerpo, al telegrafista segundo D. Daniel Valera, y dispuesto entre á ocupar plaza efec-

tiva el de igual clase D. Lorenzo Pujol, destinándole á Tarragona.

El telegrafista de Málaga, D. José Soto y Cañete, pasa á Vejer, y el de este punto, D. Vicente Guinea, pasa á la estacion de San Fernando.

Por el ministerio de la Guerra, y á consecuencia de los sucesos de Cádiz y Málaga, se ha concedido á los individuos de la estacion de campaña del ejército de operaciones de Andalucía, la cruz de Carlos III al auxiliar primero D. Salvador Pardo, y la de Isabel la Católica á los telegrafistas D. José Rodríguez Cardoso, D. Alfonso Clarós y D. Emilio Galan, una y otras libres de gastos.

Por el mismo ministerio se ha dispuesto que se forme una junta, bajo la presidencia del jefe del depósito de la guerra, para que informe acerca de un proyecto de telegrafía de campaña.

#### CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

*Berja.*—Sr. D. A. G.—En el número del 14 le contesté á su carta del 11, y remité el número 12 que pedía: hoy se repite y el 14, y me dirijo en queja al Director de correos, pues como verá por la correspondencia los extravíos son frecuentísimos.

*Ecija.*—Sr. D. G. V.—Diga al celador S. que hablaré de su pretension.

## ANUNCIO.

### DOS CUADERNOS.

CUADROS SOCIALES Y COMPOSICIONES DIVERSAS,

POR

D. PEDRO MARIA BARRERA.

Esta obra se halla de venta á diez reales ejemplar en la administracion de LA SEMANA TELEGRÁFICA, en la de *La Iberia*, en las principales librerías y en casa del autor. calle de la Madera Alta, 12, principal.

MADRID: 1869.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.